



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNAN LAS COMISIONES MUNICIPALES QUE DEBERÁN DE ATENDER LOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2009/11/02
Publicación	2010/02/10
Vigencia	2009/11/02
Expidió	H. Ayuntamiento de Cuernavaca
Periódico Oficial	4778 "Tierra y Libertad"



LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15 Y 24, FRACCIÓN II; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y

CONSIDERANDO

Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 24, fracción II, determina que las comisiones municipales que atiendan los ramos de la administración pública de acuerdo a sus necesidades y con base a las facultades consignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, las cuales deberán de ser colegiadas y permanentes, así como designar a los titulares de las mismas.

Que el Ayuntamiento de Cuernavaca para dar cumplimiento a las acciones, así como a todos y cada uno de los objetivos y las metas comprometidas por la Administración, debe necesariamente sujetarse a la planeación establecida, que tiene como fin último alcanzar de manera sistemática y consecutiva las acciones que beneficie a la ciudadanía del Municipio de Cuernavaca.

Que por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado, ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

AC/SO/02-XI-09/003



ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra y se aprueba designar las Comisiones Municipales que deberán de atender los ramos de la Administración Pública de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la cual la integrarán las siguientes:

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

A).- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	
Presidente	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA
Vocal	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
B. COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	
Presidente	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
Vocal	PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
C).- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
Presidente	VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE
Vocal	PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
D).- COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS	
Presidente	VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE



Vocal	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES
Vocal	JORGE ISRAEL MEADE GONZÁLEZ
E).- COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
Presidente	CARLOS RIVA PALACIO THAN
Vocal	PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
Vocal	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA
F).- COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL	
Presidente	JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ
Vocal	HORTENCIA ORTIZ BERSAÑEZ
Vocal	JORGE ISRAEL MEADE GONZÁLEZ
G).- COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Presidente	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES
Vocal	VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE
Vocal	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
H).- COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	
Presidente	ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ
Vocal	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
I).- COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, COLONIAS Y POBLADOS	
Presidente	MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ



Vocal	ESAU ALQUICIRA URIOSTEGUI
Vocal	GUILLERMINA SÁNCHEZ CORTES
J).- COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	
Presidente	GUILLERMINA SÁNCHEZ CORTES
Vocal	HORTENCIA ORTIZ BERSAÑEZ
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
K).-COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO	
Presidente	PABLO GUSTAVO AGUILAR OCHOA
Vocal	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
Vocal	JORGE ISRAEL MEADE GONZÁLEZ
L).- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
Presidente	CARLOS RIVA PALACIO THAN
Vocal	LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN
Vocal	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
M).- COMISIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	
Presidente	MIRYAM MAR VÁZQUEZ RIZO
Vocal	ESAU ALQUICIRA URIOSTEGUI
Vocal	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA
N).- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
Presidente	ESAU ALQUICIRA URIOSTEGUI



Vocal	LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
O).- COMISIÓN DE TURISMO	
Presidente	LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN
Vocal	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA
Vocal	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
P).- COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
Presidente	MARIO ALFONSO CHÁVEZ ORTEGA
Vocal	MIRYAM MAR VÁZQUEZ RIZO
Vocal	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
Q).- COMISIÓN DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	
Presidente	JORGE ISRAEL MEADE GONZÁLEZ
Vocal	MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ
Vocal	CARLOS RIVA PALACIO THAN
R).- COMISIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	
Presidente	GUSTAVO ANTONIO PETRICIOLI MORALES
Vocal	JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ
Vocal	VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE
S).- COMISIÓN DE DE ASUNTOS MIGRATORIOS	
Presidente	ESAU ALQUICIRA URIOSTEGUI



Vocal	JESÚS RIGOBERTO LORENCE LÓPEZ
Vocal	GUILLERMINA SÁNCHEZ CORTES
T).- COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	
Presidente	HORTENCIA ORTÍZ BERSAÑEZ
Vocal	GUILLERMINA SÁNCHEZ CORTES
Vocal	JORGE ISRAEL MEADE GONZÁLEZ
U).- COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD	
Presidente	LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN
Vocal	JORGE ISRAEL MEADE GONZÁLEZ
Vocal	VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE
V).- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
Presidente	GUILLERMINA SÁNCHEZ CORTES
Vocal	ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ
Vocal	VERA CAROLINA SISNIEGA ASPE

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento; así como a las demás Dependencias de este Ayuntamiento para realizar los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS



PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo “Benito Juárez García”, ubicado en el Museo de la Ciudad de Cuernavaca, el día dos del mes de noviembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE CUERNAVACA

LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. HUMBERTO PALADINO VALDOVINOS

CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MANUEL RODRIGO GAYOSSO CEPEDA

En consecuencia remítase al ciudadano Licenciado Manuel Martínez Garrigós, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA
LIC. MANUEL MARTÍNEZ GARRIGÓS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
MANUEL RODRIGO GAYOSSO CEPEDA
RÚBRICAS.